GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **DERECHO DE LA NACIONALIDAD Y DERECHO DE EXTRANJERÍA**
Código: 100087
Plan de estudios: **GRADO DE DERECHO** Curso:
Denominación del módulo al que pertenece:
Materia: OPTATIVIDAD
Carácter: OPTATIVA Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 4 Horas de trabajo presencial: 40
Porcentaje de presencialidad: 40% Horas de trabajo no presencial: 60
Plataforma virtual:

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: GARCIA CANO, SANDRA (Coordinador)
Departamento: CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO
área: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
Ubicación del despacho: Parte antigua de la Facultad. Primera Planta. Área de Derecho internacional privado.
E-Mail: dh2gacas@uco.es Teléfono: 957218911

Nombre: ADAM MUÑOZ, MARIA DOLORES
Departamento: CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO
área: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
Ubicación del despacho: Parte antigua de la Facultad. Primera Planta.Área de Derecho internacional privado.
E-Mail: ij1admum@uco.es Teléfono: 957218910

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Conocimientos básicos de Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Administrativo y Derecho de la UE.

Recomendaciones

Se recomienda tener conocimientos básicos de la asignatura de Derecho internacional privado.
COMPETENCIAS C121 Dominio del sistema normativo del Derecho español de la nacionalidad.

COMPETENCIAS

C121	Dominio del sistema normativo del Derecho español de la nacionalidad (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
C131	Manejo y aplicación de la jurisprudencia y práctica registral en relación a la asignatura (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).
C20	Aprender a identificar los distintos estatutos jurídicos de los extranjeros (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).
C1	Adecuada utilización y aplicación de los textos legales básicos en materia de Derecho de extranjería (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).

OBJETIVOS

1º) Obtener una visión completa de la regulación del Derecho de la Nacionalidad y del Derecho de extranjería en el Derecho español. 2º) Manejo de la práctica registral española en relación al Derecho de la Nacionalidad; 3º) Manejo de la jurisprudencia estatal e internacional en materia de extranjería.

CONTENIDOS

GUÍA DOCENTE

1. Contenidos teóricos

DERECHO DE LA NACIONALIDAD:
Lección 1. INTRODUCCIÓN: 1. Concepto. 2. La nacionalidad como status político y como estado civil. 3. Incidencia de la CE de 1978. 4. Nacionalidad española y ciudadanía europea. 5. Fuentes y Caracteres generales del Derecho español de la Nacionalidad. 6. La prueba de la nacionalidad.
Lección 2. LA ATRIBUCION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA: 1. Los criterios de atribución. 2. Atribución de la nacionalidad española por filiación; 3. Atribución de la nacionalidad española por nacimiento en España.
Lección 3. LA ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA: 1. Adquisición de la nacionalidad española por opción. 2. Adquisición de la nacionalidad española por naturalización: A) Por carta de naturaleza. Especial referencia a la Ley 12/2015 sobre adquisición de la nacionalidad española por parte de los sefardíes originarios de España; B) Por residencia; 3. Adquisición de la nacionalidad española por posesión de estado.
Lección 4: PERDIDA Y RECUPERACIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA: 1. Aspectos generales sobre la pérdida de la nacionalidad española; 2. Supuestos de pérdida voluntaria de la nacionalidad española; 3. Supuestos de pérdida por sanción de la nacionalidad española; 4. Recuperación de la nacionalidad española.
Lección 5: LA DOBLE NACIONALIDAD: 1. Aspectos generales y tipología; 2. La doble nacionalidad convencional; 3. La doble nacionalidad prevista unilateralmente en las leyes españolas; 4. La doble nacionalidad patológica; 5. Determinación de la nacionalidad prevalente a efectos del Derecho internacional privado español en los supuestos de doble nacionalidad.
DERECHO DE EXTRANJERIA
Lección 1- CONCEPTO DE EXTRANJERO, REGÍMENES DE EXTRANJERÍA Y FUENTES DEL DERECHO DE EXTRANJERÍA 1. Caracterización del fenómeno migratorio en España 2. Noción de "Extranjero" versus "Ciudadano-UE" 3. Contexto normativo: pluralidad de fuentes 3.1. Fuentes de la UE 3. 2. Tratados internacionales 3.3. Fuentes de producción interna 4. Diversidad de regímenes y estatutos
Lección 2.- RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA 1.- Derechos y libertades públicas 2.- La nacionalidad como factor modulador en el ejercicio de los derechos 3.- La política migratoria
Lección 3. RÉGIMEN DE ENTRADA 1. Precisiones previas 2.- El derecho a la libre circulación: el espacio Schengen 2. Requisitos para entrar en España (fronteras ad extram) 2.1. Puestos habilitados de entrada 2.2. Requisitos documentales 2.3. El Visado: a) exigencia; b) tipos; c) expedición; d) excepciones; 3. Circulación por el espacio Schengen (fronteras ad intram)
Lección 4. SITUACIONES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA 1.- Diversidad de situaciones. 2.- Situación de tránsito 3. Situación de estancia 3.- Prórroga de estancia 4.- Situación de residencia a) Residencia temporal b) Residencia de larga duración
Lección 5. LA REAGRUPACIÓN FAMILIAR 1. El derecho a la vida en familia y su concreción en la reagrupación familiar. 2.- Residencia temporal por reagrupación familiar 3.- Presupuestos básicos 4.- Familiares reagrupables 5.- Procedimiento para la reagrupación familiar 6.- Reagrupación familiar: Régimen comunitario
Lección 6. EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS1. Consideraciones generales 2. Autorizaciones por cuenta ajena 2.1. Situación nacional de empleo 2.2. Tipología 2.3. Excepciones y exenciones. 2.4. Tramitación y requisitos 3. Autorizaciones por cuenta propia 4.- Régimen comunitario Lección 7. LAS SALIDAS DEL TERRITORIO ESPAÑOL 1. Régimen de salida 2.- Salidas voluntarias 3.- Salidas obligatorias 4.- Especial referencia a la expulsión

2. Contenidos prácticos

Aplicación de los contenidos teóricos.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Explicación teórica de la asignatura, manejo de textos y realización de casos prácticos paralelos.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Para los estudiantes a tiempo parcial se tendrá en cuenta su condición y disponibilidad en la asignatura, tanto en el desarrollo de la misma como en su evaluación. La adaptación se llevará a cabo de mutuo acuerdo entre el profesor responsable y los alumnos implicados al inicio del cuatrimestre y en cualquier caso la calificación del examen será un 100% de la calificación final. Los criterios de evaluación siempre garantizarán la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los compañeros.

Actividades presenciales

GUÍA DOCENTE

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	2	-	*2*
Análisis de documentos	2	-	*2*
Comentarios de texto	2	-	*2*
Debates	2	-	*2*
Estudio de casos	1	-	*1*
Lección magistral	22	-	*22*
Mapas conceptuales	1	-	*1*
Trabajos en grupo (cooperativo)	2	-	*2*
Tutorías	6	-	*6*
Total horas:	***40***	**-**	***40***

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Búsqueda de información	*4*
Ejercicios	*20*
Estudio	*35*
Trabajo de grupo	*1*
Total horas:	**60**

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
Manual de la asignatura
Presentaciones PowerPoint
Referencias Bibliográficas
Resumenes de los temas

EVALUACIÓN

	Instrumentos			
Competencias	**Asistencia (lista de control)**	**Casos y supuestos prácticos**	**Pruebas objetivas**	**Trabajos y proyectos**
C1	x	x	x	x
C121	x	x	x	x
C131	x	x	x	x
C20	x	x	x	x
Total (100%)	**10%**	**10%**	**70%**	**10%**
Nota mínima.(*)	**5**	**5**	**5**	**5**

(*) Nota mínima para aprobar la asignatura.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:
Los instrumentos de evaluación son iguales para todos los alumnos, salvo los alumnos con necesidades especiales y los alumnos a tiempo parcial. Las calificaciones podrán guardarse hasta la convocatoria de septiembre. La calificación de la asignatura será una nota media entre la calificación obtenida en cada uno de los bloques (nacionalidad y extranjería) pero como mínimo el alumno/a deberá alcanzar una calificación igual a 4 en un bloque para realizar la compensación. En caso

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

GUÍA DOCENTE

Para el alumnado a tiempo parcial y repetidores la calificación del examen será el 100% de la nota final. Los alumnos con necesidades educativas especiales se calificarán de acuerdo con los criterios establecidos previamente entre profesoras y alumnas en cada caso en concreto

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor: *Se asignará la M.H. al de mayor calificación superior a 9. En caso de que varios alumnos obtengan una nota superior a 9, se podrá realizar una nueva prueba para el desempate. Se valorará la asistencia a clase, realización de actividades, etc.*

BIBLIOGRAFÍA

1. Bibliografía básica:

DERECHO DE LA NACIONALIDAD: Manuales: ALVAREZ RODRÍGUEZ, A. Nociones básicas del Registro Civil y problemas frecuentes en materia de nacionalidad, Madrid, Ediciones GPS, última edición; FERNÁNDEZ MASIA, E., Nacionalidad y Extranjería, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición; P. ABARCA JUNCO y otros, Derecho internacional privado, UNED, última edición. Legislación: A. P. ABARCA JUNCO y otros, Legislación sobre Nacionalidad y Extranjería, Tirant lo Blanch, última edición; Código civil español actualizado; Legislación sobre Registro Civil actualizada.
DERECHO DE EXTRAJERIA
Manuales: ABARCA JUNCO, P. y otros, Inmigración y extranjería, Ed. Colex, Madrid, última edición; CARRASCOSA GONZÁLEZ J. y otros, Curso de nacionalidad y extranjería,Colección el Derecho de la Globalización, 2011. FERNANDEZ MASIA, E. (dir)., Nacionalidad y Extranjería, Tirant Lo Blanch, última edición. Obras de consulta: AGUELO NAVARRO, P. (dir.), Comentarios a la Ley de Extranjería. Referencias normativas, jurisprudencia, comentarios; Colex, Madrid, 2013; BARES BONILLA, P., Protocolos sobre extranjería, Tirant lo Blanch, Valencia, 2013; MONEREO PÉREZ, J.L y otros, Comentario a la Ley de Extranjería, Inmigración e integración social (LO 4/2000 y RD 557/2001), Comares, Granada, 2013; PALOMAR OLMEDA, A., Tratado de extranjería, aspectos civiles, penales, administrativos y sociales, Aranzadi, Pamplona, 2012; ABARCA JUNCO, A. P. y otros, Legislación de nacionalidad y extranjería, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
Legislación: A.Normativa UE: 1.Reglamento (CE) nº 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006, por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen); 2. Reglamento (CE) nº 539/2001 del Consejo, de 15 de marzo de 2001, por el que se establecen la lista de terceros países cuyos nacionales están sometidos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores y la lista de terceros países cuyos nacionales están exentos de esa obligación; 3. Directiva 2011/98/UE del Parlamento europeo y del Consejo de 13 de diciembre de 2011 por la que se establece un procedimiento único de solicitud de un permiso único que autoriza a los nacionales de terceros países a residir y trabajar en el territorio de un Estado miembro y por la que se establece un conjunto común de derechos para los trabajadores de terceros países que residen legalmente en un Estado miembro 4. Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros; B. Normativa interna: 1.Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre Derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (versión consolidada con las modificaciones posteriores). 2.Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la LO 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009; 3. Real Decreto 240/2007 de 16 de febrero, Sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo; 4. Real Decreto 1161/2009 de 10 de julio, por el que se modifica el real Decreto 240/2007 de 16 de febrero, Sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo; Real Decreto 987/2015 de 30 de octubre por el que se modifica el RD 240/2007 de 16 de febrero Sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

2. Bibliografía complementaria:

Se podrá suministrar bibliografía complementaria específica en relación a cada uno de los temas.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Ningún criterio introducido.

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.